

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 086

Tlalpan CdMx; a 24 de Marzo de 2026.

C. Elvia López García

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 249 con alineamiento D-3-2-41 del panteón San Andrés Totoltepec para que sean reihumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad mínima.

